

Factura: 002-002-000020408



20161705003P00140

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20161705003P00140					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2016, (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CASTANEDA LUIS EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401259312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104199138	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708974454	ECUATORIANA	GERENTE	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA LTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4620.00					



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



PROTOCOLO

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
EMPACMACHINE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
LUIS EDMUNDO MARTINEZ
CASTAÑEDA Y SRA.

A FAVOR DE:
ENVOLPAQUES CIA. LTDA.

CUANTIA: U.S.D. 4.620

DI: TRES COPIAS

F.G.

En la Ciudad de
Sangolquí, Cabecera
Cantonal de Rumiñahui,
República del Ecuador,
hoy día VIERNES
OCHO DE ENERO DEL
DOS MIL DIECISEIS;
ante mí, doctor
MARCELO PAZMIÑO
BALLESTEROS, Notario
Tercero de éste Cantón,
comparecen: por una parte
en calidad de CEDENTES
los cónyuges: LUIS
EDMUNDO MARTINEZ
CASTAÑEDA y la señora
MARIA CARIDAD
IDROVO MERCHAN,
quienes lo hacen por sus

propios y personales derechos y por los que representan de la
sociedad conyugal que tienen constituidos entre sí; y por otra parte el
señor ALVARO JOSE CALDERON SERRANO, quien lo hace en su
calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
2 ENVOLPAQUES Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento que
3 en copia certificada se agrega a la presente escritura, todos quienes
4 me exhiben sus cédulas de ciudadanía, que en copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta
6 escritura como documentos habilitantes para su protocolización.-
7 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado
8 civil casados y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad
9 y cantón, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de
10 conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el
11 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
13 presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
14 Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual
15 conste la cesión de participaciones de la compañía
16 **EMPACMACHINE Cía. Ltda.** al tenor de las siguientes cláusulas:
17 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
18 del presente contrato, por una parte los cónyuges: **LUIS**
19 **EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA** y la señora **MARIA**
20 **CARIDAD IDROVO MERCHANT**, a quien para efectos de este
21 contrato se lo denominará como **LOS CEDENTES** y por otra parte el
22 señor **ALVARO JOSE CALDERON SERRANO**, quien lo hace en
23 su calidad de **GERENTE** y como tal representante legal de la
24 compañía **EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR**
25 **ENVOLPAQUES Cía. Ltda.**, a quien para efectos de este contrato
26 se la denominará como **LA CESIONARIA.**- SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos de

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



8

1 fecha trece de diciembre de dos mil once, legalmente inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veintiuno de marzo de
3 dos mil doce, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
4 **EMPACMACHINE Cía. Ltda.**, con un capital social suscrito de
5 cuatrocientos dólares dividido en cuatro mil participaciones sociales
6 de un valor nominal de un dólar cada una.- **b).**- Mediante escritura
7 pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil trece ante el
8 Notario único del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes;
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el
10 diecisiete de noviembre de dos mil catorce y en el Registro Mercantil
11 de Quito el once de julio de dos mil catorce, la compañía
12 EMPACMACHINE Cía. Ltda. cambió su domicilio al Cantón Quito,
13 aumentó su capital social a la suma de dieciocho mil, cuatrocientos
14 ochenta dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus
15 estatutos.- **c).**- Conforme se desprende del Acta de Junta General
16 Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
17 EMPACMACHINE Cía. Ltda. de fecha veintidós de diciembre de
18 dos mil quince, la misma que se adjunta como habilitante a la
19 presente escritura, los socios de dicha compañía unánimemente
20 autorizaron la cesión de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE
21 (4.620) participaciones que pertenecen al socio MARTINEZ
22 CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO a favor de la la compañía
23 EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
24 ENVOLPAQUES Cía. Ltda.- **d).**- Conforme se desprende del Acta
25 de Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios
26 de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
27 ENVOLPAQUES Cía. Ltda. de fecha veintidós de diciembre de dos
28 mil quince, la misma que se adjunta como habilitante a la presente

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



g



1 escritura, los socios de dicha compañía unánimemente aceptaron la
2 adquisición a valor nominal de CUATRO MIL SEISCIENTOS
3 VEINTE (4.620) participaciones en el capital social de
4 EMPACMACHINE Cía. Ltda. al señor MARTINEZ CASTAÑEDA
5 LUIS EDMUNDO y autorizó a su Gerente la suscripción de esta
6 escritura pública.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-
7 Con los antecedentes expuestos los cónyuges LUIS EDMUNDO
8 MARTINEZ CASTAÑEDA y la señora MARIA CARIDAD
9 IDROVO MERCHAN, libre y voluntariamente, ceden a valor
10 nominal de manera perpetua y definitiva, a favor de la compañía
11 EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
12 ENVOLPAQUES Cía. Ltda., representada en este acto por su
13 representante legal, (4.620) CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE
14 PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD 1,00) que poseen en la compañía
16 EMPACMACHINE CIA. LTDA.- CUARTA: ACEPTACION.- El
17 señor Alvaro José Calderón Serrano, autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria de la compañía y en representación de la cesionaria,
19 acepta la cesión de participaciones determinada en la cláusula
20 anterior, con todos los derechos y obligaciones que este acto jurídico
21 causa.- QUINTA: PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente
22 pactan de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de
23 participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es a
24 valor nominal de las participaciones que se ceden, esto es en total
25 cuatro mil seiscientos veinte dolares de los Estados Unidos de
26 América (USD 4.620).- SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se
27 ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán
28 de cuenta de la cesionaria.- Hasta aquí la minuta que los

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que
2 se encuentra firmada por el señor abogado Alejandro Peñaherrera
3 Córdova, con matrícula profesional número siete mil quinientos
4 seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de
5 esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
6 del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
7 Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la
8 firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario
9 Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

10
11
12
13 SR. LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA

14 C.C. 0401259131-2

15
16
17 SRA. MARIA CARIDAD IDROVO MERCHAN

18 C.C. 0104199138

19
20
21 SR. ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

22 C.C. 1708974454



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

58606

Quito, 27 de julio de 2015

Señor:

Alvaro José Calderón Serrano

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día 27 de julio de 2015, tuvo el acierto de RE ELIGIRLO para ejecutar el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de CINCO años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

La Compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del año 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2996, del tomo 138, el 15 de Octubre del 2007. Mediante resolución No. SC.irq.drasd.sas.14.001230, emitida por la Superintendencia de Compañías el día 3 de abril del 2014, quedo aprobado su cambio de domicilio a la ciudad y Cantón de Quito, acto celebrado ante el Notario único del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos A. Martínez Paredes en día 6 de noviembre de 2013, mismo que se Inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número de Inscripción 2921.

Atentamente,

Andrés Calderón Serrano
PRESIDENTE

Quito, 27 de julio de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA."

Alvaro José Calderón Serrano
C.C. 1708974454

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJA(S) una
Quito a 04-09-2015

TRÁMITE NÚMERO: 58605



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13416
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1708974454
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

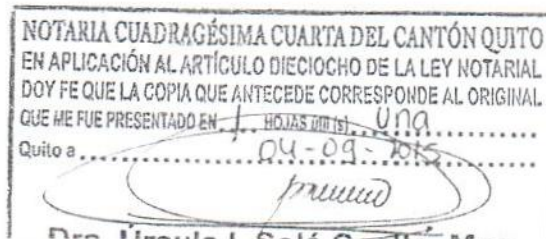
CONST. RM: N°2996 DEL: 15/10/2007 NOT. 24 DEL: 11/09/2007 CAMB. DOMC. RM: 2921 DEL: 08/08/2014 NOT. (CANTÓN RUMIÑAHUI) DEL: 06/11/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



INTERIOR
EMPLEADO PERMANENTE
CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN
SERRANO QUIROGA VIRGINIA DEL CONSUELO
QUITO
2010-08-26
2020-08-26

925301222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES

CHUMANZANA

170897445-4

CALDERON SERRANO
ALVARO JOSE

CHUMANZANA

PICHINCHA

QUITO

PERALCABUR

1970-08-26

ECUATORIANA

CHUMANZANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

013

013-0113

1708974454

NUMERO DE CERTIFICADO

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA

CHUMANZANA

QUITO

CANTON

CHUMANZANA

SANGOLING

PERALCABUR

LA PRESIDENCIA DE LA JEFATURA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA

010419913-E

APELLIDOS Y NOMBRES

IDROVO MERCHAN
MARIA CARIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS EDMUNDO
MARTINEZ CASTAÑEDA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A3343A5242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO CORONEL LEON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN PESANTEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-06

DIRECCIÓN GENERAL

14-08-2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0184

0104199138

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

INAGUITO

PARROQUIA

1

2

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 040125931-2

MARTINEZ CASTAÑEDA
LUIS EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-26
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA
IDROVO MERCHAN




INSTRUCCIÓN PRO FESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ARROYO LUIS EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑEDA VERA MATILDE YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-16

001034884




014
014 - 0222
0401259312

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PROVINCIA
RUMAHUI
CANTÓN
SAN JUAN
ZONA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a las 08h00 del día 22 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Rio Pastaza OE15-16 y Rio Santiago de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **EMPACMACHINE CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:	Titular de 9.240 participaciones.
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO:	Titular de 4.620 participaciones; y,
PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS:	Titular de 4.620 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Pazmiño Almendariz y como Secretario el señor Alvaro Calderón Serrano.-

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y ordena que el secretario proceda a dar lectura del orden del día previsto:

- 1.- **Autorización al señor LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA..-**
- 2.- **Autorización al señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA..-**

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, se resuelve lo siguiente:

- 1.- En forma unánime aprobar y autorizar al señor LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA. empresa a la cual se la admite como nueva socia de la compañía.-
- 2.- En forma unánime aprobar y autorizar al señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA. empresa a la cual se la admite como nueva socia de la compañía.-

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 7, de los estatutos sociales de la Compañía, los socios de la empresa renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir estas participaciones, confiriendo para tal fin la autorización que antecede.

Se informa y aclara que estas cesiones se las está haciendo, en ambos casos, a valor nominal.-



Se dispone al secretario que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de las escrituras de cesión de participaciones de modo de proceder conforme el mandato legal.

Se agradece la participación de los socios cedentes quienes desde que se perfeccione este acto y se inscriba la cesión en el libro de participaciones y socios, dejarán de ser socios de la compañía.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria, quien a su vez es el gerente General de la compañía, informa a los socios que luego de perfeccionadas estas transferencias con la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil, se expedirán los nuevos certificados de aportación en los libros de participaciones y socios; y para efectos informativos señala que el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO:

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:
EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
ENVOLPAQUES CIA. LTDA.:

TOTAL:

PARTICIPACIONES

9.240 participaciones.

9.240 participaciones.

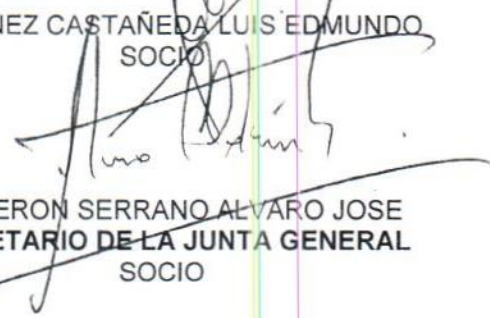
18.480 participaciones

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 09H00 , el Presidente dispone clausurada la sesión.


JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO


MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
SOCIO


CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
ENVOLPAQUES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a las 10h00 del día 22 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Río Pastaza OE15-16 y Río Santiago de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:	Titular de 17.000 participaciones.
CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER:	Titular de 2.000 participaciones; y,
CHAVEZ PINCAY MARIA FERNANDA:	Titular de 1.000 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Calderón y como Secretario el señor Alvaro Calderón Serrano.-

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y ordena que el secretario proceda a dar lectura del orden del día previsto:

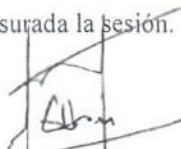
- 1.- Autorización al gerente de la compañía para adquirir a valor nominal 9.240 (Nueve mil doscientos cuarenta participaciones) en el capital social de la compañía **EMPACMACHINE CIA. LTDA.**, mediante la cesión de 4.620 participaciones que hacen el señor Luis Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge; y de 4.620 participaciones por parte del señor José Luis Pazmiño Almendariz.

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, se resuelve unánimemente lo siguiente:

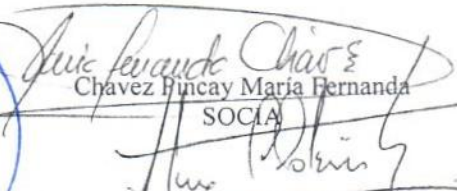
- 1.- En forma unánime aprobar y autorizar al gerente de la compañía la adquisición a valor nominal de **9.240 participaciones** en el capital social de la compañía **EMPACMACHINE Cía. Ltda.**
- 2.- Autorizar al señor Alvaro José Calderón Serrano, Gerente de la compañía para que suscriba las escrituras públicas de cesión de participaciones que harán los señores Luis Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge por 4.620 participaciones; y José Luis Pazmiño Almendariz por 4.620 participaciones.

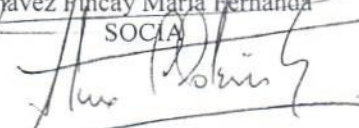
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 11H00, el Presidente dispone clausurada la sesión.


Andrés Xavier Calderón Serrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO




Chavez Pincay Maria Fernanda
SOCIA


CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el ~~lugar~~ y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----



Notaría Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





Factura: 001-004-000018383



20161701001000103



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

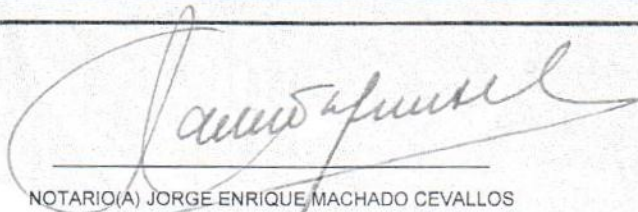
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001000103

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2016, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTANEDA GUTIERREZ SANTIAGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715768196
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de diciembre de dos mil once.-

Quito, veintiuno de enero de dos mil dieciséis.-

Imc/ -




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACMACHINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4620 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

